



ANEXO III

2024/CP/028

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

AYUDA

Referencia: ED431C 2022/47

Título: Axudas para a consolidación e estruturación de unidades de investigación competitivas do Sistema Universitario de Galicia. Modalidade de grupos de referencia competitiva

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: modelos matemáticos y simulación numérica

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/01/2022 FIN: 20/11/2025

CENTRO Facultade Informática Inv. Principal: Carlos Vázquez Cendón

OBJETO DEL CONTRATO:

Colaborador/a en las tareas de investigación del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: Facultad de Informática, de 9:00 h a 13:00 h de lunes a viernes.

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: Grupo I

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador/a asociado/a Investigador/a en formación * Requiere matrícula programa doctorado SUGTécnico/a de apoyo a la investigación Ayudante de apoyo a la investigación Técnico/a administrativo/a Ayudante administrativo/a JORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcial: FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/05/2024TIPO DE CONTRATO: Indefinido Duración determinada
FECHA FIN CONTRATO:

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1300,01 € (incluyendo el prorratoe de las pagas extras).

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0508243036 541A 6490200

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Doctor/a.

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria.

PLAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN: Titulares: Carlos Vázquez Cendón, Íñigo Arregui Álvarez, María del Carmen Calvo Garrido. Suplentes: María Suárez Taboada, José Germán López Salas

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidad da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación

8agNUMQC1lt5dEB93cz1bg==

Estado

Data e hora

Asinado Por

Director/a Departamento Matemáticas - Carlos Vázquez Cendón

Asinado

07/02/2024 14:56:33

Observacións

Páxina

1/4

Url De Verificación

<https://sede.udc.gal/services/validation/8agNUMQC1lt5dEB93cz1bg==>

Normativa

Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 07 de febrero de 2024
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Carlos Vázquez Cendón

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	8agNUMQCI1t5dEB93cz1bg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a Departamento Matemáticas - Carlos Vázquez Cendón	Asinado	07/02/2024 14:56:33
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/8agNUMQCI1t5dEB93cz1bg==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Título: Axudas para a consolidación e estruturación de unidades de investigación competitivas do Sistema Universitario de Galicia. Modalidade de grupos de referencia competitiva

Referencia: ED431C 2022/47

Investigador Principal: Carlos Vázquez Cendón

DETALLES DE LA CONVOCATORIA

Tareas a realizar: Planteamiento y análisis de modelos matemáticos avanzados y novedosos para la valoración de certificados de energías renovables (RECs) y productos derivados de los mismos. Además, se plantearán e implementarán métodos numéricos para la resolución de los mismos.

Requisitos de los candidatos (deben cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes):

- Doctor/a

Criterios y valoración de méritos:

- Expediente académico del máster (Máster en Matemática Industrial o equivalente): máxima puntuación 4 puntos. Si la calificación media del expediente es inferior a 8 sobre 10 o el máster no es de Matemática industrial o equivalente, la puntuación obtenida se multiplicará por 0,5 en cada uno de los casos anteriores (por 0,25 se dan los dos simultáneamente)
- Experiencia predoctoral en tareas de investigación relacionadas con las tareas a realizar: máxima puntuación 15 puntos (hasta 0,25 por mes trabajado).
- Premio extraordinario y/o doctorado internacional en tesis relacionada con la investigación a desarrollar: máxima puntuación 6 puntos (4 puntos por premio extraordinario, 2 puntos por doctorado internacional).
- Experiencia posdoctoral en tareas de investigación relacionadas con las tareas a realizar: máxima puntuación 12 puntos (hasta 0,5 por mes trabajado).
- Publicaciones científicas relacionadas con las tareas a realizar: máxima puntuación 25 puntos (hasta 5 puntos por cada publicación en JCR, hasta 1 punto por capítulo de libro o acta de congreso).
- Trabajos presentados en congresos relacionados con las tareas a realizar: máximo 15 puntos (hasta 1 punto por trabajo presentado en congreso).
- Nivel de inglés: máxima puntuación 3 con niveles equivalentes o superiores al First Certificate (B2).
- Entrevista personal a los tres candidatos más valorados, siempre que la suma de su puntuación en el resto de apartados diste 20 puntos o menos de la del candidato con mayor puntuación: máxima puntuación de la entrevista 20 puntos.

La máxima puntuación total es de 100 puntos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	8agNUMQC1lt5dEB93cz1bg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a Departamento Matemáticas - Carlos Vázquez Cendón	Asinado	07/02/2024 14:56:33
Observación		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/8agNUMQC1lt5dEB93cz1bg==		
Normativa	Este informe tiene el carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Documentación que debe presentar el solicitante:

- Solicitud indicando la referencia de la convocatoria que figura en la publicación de la sede electrónica de la UDC.
- Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Currículu.
- Expediente de las titulaciones
- Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria de la veracidad de los datos.

Lugar de presentación: Sede electrónica de la UDC

Plazo de presentación: 10 días desde la publicación de la convocatoria en el tablón de la sede electrónica de la UDC.

El investigador principal,
Carlos Vázquez Cendón

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	8agNUMQC11t5dEB93cz1bg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a Departamento Matemáticas - Carlos Vázquez Cendón	Asinado	07/02/2024 14:56:33
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/8agNUMQC11t5dEB93cz1bg==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

